



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00337
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Ordena títulos

En atención a lo manifestado por el apoderado judicial de la parte actora, se ordena la elaboración de títulos judiciales a favor de EUGENIO ALONSO MARÍN VALLEJO, con c.c. 71794152, por valor de \$3.765.000, los cuales serán cobrados por ventanilla directamente en el Banco Agrario de Colombia . De la misma manera, se elaborarán los títulos correspondientes a las demandadas JHOANA KATERINE MADRID y SANDRA PATRICIA MOSQUERA, en relación con los títulos judiciales que les corresponde.

Es de resaltar que las órdenes de pago se efectuarán una vez ejecutoriado el presente auto así mismo, se remitirá la correspondiente orden a los interesados para que tengan certeza sobre la elaboración de los mismos.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

22.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
99732412d97631699eee2dea7e37faa9721f40cc15a7c8e83c973ca6fde43c37
Documento generado en 27/07/2021 01:53:39 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**